

CODIGO	FOR-SG-016	VERSION	3	FECHA	15/09/2021	PAGINAS	1 de 5
--------	------------	---------	---	-------	------------	---------	--------

ACTA NÚMERO 064			
Fecha:	31 de enero 2023	Hora: 9:00 am	Lugar: Sala de Consejo

ASUNTO
CONSEJO ACADEMICO REUNION EXTRAORDINARIA

PARTICIPANTES	
Nombre	Rol
Gustavo Rubio Lozano	Rector
Claudia Ximena Triana Vera	Vicerrectora
Diana Lucia Patiño	Representante de estudiantes
Samy Elías Tejas	Representante de profesores
Carlos Humberto Loaiza	Oficina de planeación
María del Carmen Soto	Secretaria general

INVITADO	
Nombre	Rol
Leidy Vanessa Vásquez Tenorio	Profesora
Sebastián Castaño Guevara	Profesor
Jeffrey Lozano García	Profesor

AGENDA
1. Llamado a lista y verificación de quórum.
2. Lectura del Orden del día y aprobación.
3. Ajustes Acuerdo 017 de 2020, Por el cual se adoptan los programas de extensión y promoción social y educación continuada para las vigencias 2020 a 2021, como oferta presencial y presencialidad asistida con tecnologías de información y comunicación, y se dictas otras disposiciones.
4. Creación programa “Técnico Profesional Desarrollo de Software” por ciclos.

Cambio al Orden del día:	SI	X	NO	Describe el motivo:	se traslada punto cuatro al punto cinco.
--------------------------	----	---	----	---------------------	--

DESARROLLO DE LA REUNIÓN
1. Llamado a lista y verificación de quórum. La Secretaria General hace llamado a lista y verifica el quórum llamando nominalmente a lista a los Consejeros, confirmando que si hay quórum para deliberar y decidir.
2. Lectura del Orden del día y aprobación. Preside la sesión el Rector Gustavo Rubio Lozano quien propone modificar el orden del día, trasladando el punto cuatro al punto cinco.
3. Creación programa “Técnico Profesional Desarrollo de Software” por ciclos.
El Profesor Sebastián Castaño dirige los programas de desarrollo de sistemas de software, los cuales se iniciaron en el marco de la convocatoria para el fomento de la oferta de educación superior basada en cualificaciones del año pasado, en los cuales fueron seleccionados. El objetivo principal de estos programas es el acompañamiento en el fortalecimiento de capacidades técnicas y metodologías, así como la actualización en la planta apoyada en el sector de marco de cualificación.
La institución eligió el marco nacional ICO, específicamente en Tecnología e Informe de Comunicación, y tiene subsectores a los cuales desarrollan programas. Estos subsectores incluyen contenidos digitales, como la red de arte, ocio y entretenimiento, así como el centro software que forma parte de la red de transformación productiva. Los programas se centran en la construcción de sistemas de software a nivel profesional.

En el documento se define el conocimiento y las líneas de investigación en las fichas técnicas de los programas. Se preparó una presentación para que el Consejo Académico tenga una idea general del programa, el cual se construyó a partir del catálogo de cualificación para el sector software. En la presentación se puede observar los niveles de acuerdo con los programas construidos, identificando la cadena de valor del subsector software, que incluye programación, desarrollo y seguimiento del sistema. Se interpreta esa cadena con expertos, validando el acompañamiento desde el Ministerio de Educación.

La justificación de los programas se enfoca en las necesidades existentes de cantidad, calidad y oferta en las empresas. Se busca mantener el talento demandado y la oferta de instituciones de educación superior, especialmente en el Valle del Cauca, donde la oferta de este tipo de programas es débil, como se indica en el documento maestro presentado.

Se responde a la liquidación de brechas de calidad, según estudios realizados por un PTI sobre el 2020 en el área de desarrollo, identificando una de las 10 conversiones con mayor brecha de calidad en el país, relacionada con el talento humano y el carácter productivo, y la disponibilidad de personal con conocimiento en programación de software.

La pertinencia de estos programas se considera en relación con el aumento de tecnologías aprobadas en el país, como Off service y las aplicaciones de servicios en la nube, lo que asegura la demanda continua de técnicos de programación de software, según estudios realizados por el Ministerio de Trabajo y el Ministerio de Educación.

La Profesora Leidy Vanessa Vásquez explica la metodología utilizada en el desarrollo de los programas. Cuando ganaron la licitación para impartir el diplomado, el proceso se llevó a cabo desde junio hasta diciembre. Durante este tiempo, se reunían cada jueves para revisar la información proporcionada y comprender el contexto de lo que estaba sucediendo en el país en términos de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC). A partir de esta comprensión, construyeron unas cartillas que les permitieron entender lo que estaba ocurriendo y cuáles eran las fechas pertinentes para el programa.

El enfoque teórico consistió en estructurar estudios para comprender el contexto, mientras que, en el ámbito práctico, tuvieron la oportunidad de reunirse con un profesor del ITA que poseía un amplio conocimiento sobre el tema. A partir de estas interacciones, comenzaron a construir y entender la cadena de valor desde la realidad de la población de Buga. Al acercarse a las brechas identificadas por el Ministerio y combinarlas con la información recopilada por el profesor en términos de software, se dieron cuenta de que el programa apuntaba perfectamente a ambas líneas de acción.

El profesor Sebastián Castaño explica que en la siguiente página se encuentra la identificación del objetivo del programa, el cual en el marco indica la competencia legal del programa y las competencias específicas que deben desarrollarse dentro de la formación que se ofrecerá en ese nivel. Estas competencias se han incluido en los diferentes ciclos para la posterior conformación de los números que se mostraron anteriormente.

En el documento se pueden encontrar las competencias específicas esperadas y formadas en el programa, y cómo fueron ubicadas en los diferentes ciclos para luego pasar a la etapa de diseño y orientarlas en la malla de reflexión de competencias, estructurando así los módulos y la designación de niveles.

Los resultados de aprendizaje ya están estructurados y están directamente articulados con los diferentes programas ofrecidos. Algunos de estos resultados de aprendizaje son transversales y específicos como, por ejemplo, programar software como función integral y distinguir conceptos utilizados en la base de investigación. Hay una articulación con todos los demás conceptos de aprendizaje y se trata de conservar resultados de aprendizaje transversales en fundamentación.

El perfil de egresados está definido por el perfil ocupacional, con códigos de cualificación en la clasificación de ocupaciones y resultados de aprendizajes externos. La justificación y pertinencia para programas de tecnologías están más desarrolladas en el documento maestro y todo está en función de la brecha de calidad, cantidad, talento demandado y oferta por parte de instituciones.

El programa cuenta con un acuerdo del programa y la competencia general, que es la tecnología en desarrollo de software, y la competencia general de desarrollar software apoyando los marcos. También se encuentran unas competencias específicas que identifican el marco nacional para

esta profesión y se ubican en los diferentes ciclos. En la malla también se pueden observar los ejes ocupacionales que permiten los resultados de aprendizaje por nivel en los tres niveles de educación. Este programa consta de 67 créditos.

La profesora Leidy Vanessa destaca que el documento no solo está terminado, sino que también se tuvo un espacio para reunirse con todas las instituciones de educación superior del suroccidente. Durante esta reunión, se sustentó en base a lo que se ha estado construyendo conjuntamente. Es importante mencionar que se había mencionado una matriz que articulaba muy bien lo que se quería, pero que resultaba incomprensible. Por tanto, fue necesario explicar cómo en el ITA se construyen los programas y la matriz que muestra el profesor Sebastián ahora. Además, cada semana se sustentó previamente, pero también se sustentó ante el Ministerio y ahora cuenta con su visto bueno.

El profesor Sebastián Castaño aclara que la sustentación se centró únicamente en el desarrollo del programa, no en el documento maestro. Este último fue una producción posterior. Se identificó un mapa de competencias y se diseñó la malla curricular. Luego, en las dos últimas semanas, el proceso consistió en completar el documento maestro, que solo tiene un párrafo adicional, el cual usted solicitó que incluyera el tema del marco de la convocatoria de la presentación de los programas.

El Rector expresa su preferencia por discutir el asunto en el día de hoy. Están proponiendo al Consejo Académico que autorice la presentación del programa al Consejo Directivo el día 10 de febrero para presentarlo a registro calificado. Este tipo de programas tiene muchas ventajas, por lo que quieren profundizar en ellos como registros únicos.

El registro único es un registro calificado que tiene las mismas características que se han tenido en el ITA. Este programa podrá ser presencial, pero también se puede ir encaminando hacia la virtualidad, lo que representa una posición estratégica, especialmente porque hay una oferta regional muy limitada en estos tipos de programas que se ofrecen.

El Rector señala que la política de gratuidad y la pandemia han generado cambios significativos en la legislación. Antes se proponían abrir cupos anualmente, pero ahora se están abriendo semestralmente. Esto implica la posibilidad de aumentar la capacidad instalada y, por ende, recibir más estudiantes. Además, se pueden hacer modificaciones en los programas sin necesidad de pedir permiso al ministerio, lo que proporciona mayor flexibilidad a las instituciones.

Estas discusiones y compromisos del año pasado se centraban en sacar nuevos programas y compromisos adquiridos, pero ahora se encuentran en una situación en la que es necesario obtener el registro calificado para poder avanzar con sus metas para el 2023.

El profesor Jeffrey Lozano destaca un ejemplo concreto para ilustrar cómo las condiciones institucionales a veces limitan la capacidad de innovación y flexibilidad. Refiere al caso de la represa Hidro Ituango, donde no pudieron abrir un programa debido a que las condiciones institucionales requerían que fuera virtual. Esta situación evidencia cómo ciertas normativas pueden actuar como barreras para la adaptación a circunstancias específicas y para la implementación de soluciones innovadoras.

El Rector expresó su interés en implementar el registro único, argumentando que esta medida permitiría continuar con las actividades actuales desarrolladas desde la presencialidad, al tiempo que facilitaría la expansión hacia otros lugares del país. En este sentido, mencionó un proyecto en colaboración con la Vicerrectora en Vaupés que ya cuenta con un primer visto bueno y ha sido aprobado en el sistema de ciencia, tecnología e innovación, aunque aún se encuentra en proceso de legalización.

El Rector destacó la importancia de poder ofrecer el programa del ITA en Vaupés sin la necesidad de construir una sede en la región, debido a la complejidad que esto implicaría. Además, mencionó la posibilidad de atraer recursos del departamento de Vaupés, que no pertenecen al departamento del Valle del Cauca, así como la gratuidad en la educación en Vaupés, un beneficio que probablemente no está siendo utilizado por sus estudiantes actuales. Todo esto, según el rector, se lograría a través del registro único.

El Rector también señaló que, según lo comentado por el profesor Jeffrey, para poder abrir en Vaupés, es necesario garantizar que las condiciones que existen en Buga también estén

presentes allá. En este momento, solo se requiere contar con una planta docente y condiciones de bienestar adecuadas.

El profesor Sebastián Castaño mencionó que cuando empezaron a trabajar en los primeros documentos maestros, fue una experiencia totalmente nueva para ellos. Se dedicaban mucho tiempo a aspectos curriculares y, en el proceso, se encontraban con la necesidad de buscar información de referencia para actualizar las tablas con los acontecimientos anuales de la institución.

Destacó que este documento se elaboró desde cero y tiene una estructura muy diferente a los documentos anteriores, ya que está basado en el decreto 1330, el cual proporciona pautas diferentes. A pesar de esto, quería comentar que dejó algunos títulos resaltados en amarillo para completar, como las condiciones de los profesores y la infraestructura, ya que en este momento el documento no proporciona respuestas completas debido a la falta de información actualizada. También considera que tiene el tiempo necesario para trabajar con las personas responsables de estas áreas y así obtener información más actualizada.

El Rector comunicó a los presentes que solicitó que le enviaran los registros calificados y les instó a no preocuparse tanto por los programas que van a presentar. Propuso realizar un ejercicio que considera haber perdido de alguna manera, el cual consiste en cómo reflejar los avances realizados a partir de la base que habían desarrollado anteriormente. Explicó que en el mes de febrero ha pedido a una persona externa que revise estos documentos, con el objetivo de garantizar que no haya ninguna diferencia en los documentos maestros, especialmente en un programa específico. Su intención es que, una vez revisados, se devuelvan para poder afirmar que el documento maestro representa fielmente a la institución.

El Rector recordó que después de llevar el documento al Consejo Directivo para su aprobación, este se coloca en el SACES y pasa un tiempo hasta que se aprueba la visita de pares. Durante este periodo, sugirió aprovechar para revisar el documento a fondo, de manera que cualquier otro documento que se ponga en discusión pública tenga un estilo editorial consistente y sea excelente en cuanto a la información proporcionada por la institución.

La profesora Leidy Vanessa comentó sobre la preocupación que tenían al empezar a estructurar el programa, especialmente teniendo en cuenta la necesidad de evitar simplemente copiar y pegar información. Se cuestionaban cómo podrían garantizar la disponibilidad de laboratorios y todos los elementos necesarios para el programa. En el caso del programa técnico, mencionó que según lo que les explicó un experto, es fundamental enseñar a los estudiantes a pensar a través de la programación, ya que este es el mayor desafío y no se logra fácilmente. Por lo tanto, considera necesario iniciar un ejercicio que permita diseñar un trayecto de aprendizaje que los estudiantes puedan seguir con éxito.

El Rector destacó que los aspectos mencionados anteriormente están incorporados en las políticas del Ministerio de Educación. Se planteó la pregunta sobre cómo aumentar la cobertura con calidad y mejorar la eficiencia económica, todo ello manteniendo la equidad como principio fundamental.

El Rector pone en consideración el acuerdo 042 del 2023 de enero 31, *por el cual se adoptan los programas de Técnico Profesional en Programación de Software, Tecnólogo en Desarrollo de Software y Profesional Universitario en Construcción de Sistema en Software.*

Es aprobado por todos los consejeros el Acuerdo 042 de 2023.

4. Ajustes Acuerdo 017 de 2020, Por el cual se adoptan los programas de extensión y promoción social y educación continuada para las vigencias 2020 a 2021, como oferta presencial y presencialidad asistida con tecnologías de información y comunicación, y se dictas otras disposiciones.

El Rector explicó que el Acuerdo 043 de enero 31 de 2023 es un acuerdo espejo del Acuerdo 017 de mayo 29 de 2020. Este último fue modificado para incluir las redes académicas en los programas de extensión, promoción social y educación continuada, como oferta presencial y presencialidad asistida con tecnologías de información y comunicación, así como para establecer otras disposiciones. Originalmente, el Acuerdo 017 no contemplaba las redes académicas, por lo que se está agregando este concepto al título.

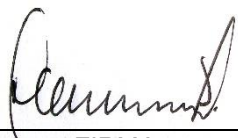
El Acuerdo original, del 2020, hacía referencia a un estatuto general del 2019. En este sentido, al Consejo Académico se le presentará la modificación del Acuerdo 017, en la cual solo se cambiará el encabezado, que inicialmente mencionaba la adopción de los programas de extensión y promoción social y educación continuada para las vigencias 2020 y 2021. Este cambio implica eliminar las menciones a esas vigencias y reemplazarlas por la adopción de las redes académicas.

Lo que se menciona es que durante la revisión de la carga académica se observó que los programas académicos están compuestos por módulos, algunos pertenecientes al campo de fundamentación y otros al campo de competencia. En el campo de fundamentación, que contiene el mayor número de módulos repetidos, se lleva a cabo una práctica de investigación formativa que incluye módulos de investigación exploratoria, descriptiva e intermedia, así como módulos para la preparación de la opción de grado y el trabajo de grado. Estos módulos forman parte de una red académica denominada investigación.

Además, se identificaron módulos relacionados con ciencias administrativas, contables y económicas que se repiten en varios programas, lo que suma un número considerable de módulos. Al asignar profesores a tiempo completo, se debe tener en cuenta esta distribución. Se plantea la necesidad de presentar a la comisión de profesores un plan para cada programa, con perfiles claramente definidos. En el documento maestro se debe indicar la existencia de este plan y mencionar que se está llevando a cabo un concurso para cubrir las posiciones necesarias. Es fundamental contar con al menos dos profesores para la investigación grupal, por lo que este punto debe ser comunicado claramente.

El Rector pone a consideración el proyecto de Acuerdo 043 del 31 de enero de 2023, que actualiza el Acuerdo 017 de mayo del 2020 estableciendo o adaptando la red académica para los programas de extensión y promoción social y educación continuada como oferta presencial y presencialidad asistida con tecnologías de información y comunicación y se dictan otras disposiciones. Todos los consejeros aprueban el acuerdo.

Agotado el orden del día, el presidente del Consejo da por finalizada la sesión ordinaria a las 11:30 am del día 31 de enero 2023.

GUSTAVO ADOLFO RUBIO LOZANO		MARIA DEL CARMEN SOTO B.	
Presidente del Consejo		Secretaria del Consejo	
NOMBRE	FIRMA	NOMBRE	FIRMA